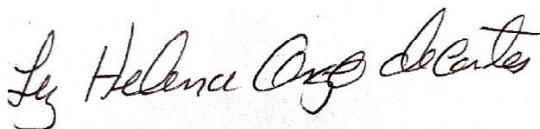


RADICADO: 2019-00154-99

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío, Septiembre Diez de Dos Mil Veintiuno

En atención al escrito que antecede signado por la apoderada judicial de la parte demandada, señora Sandra Liliana Cortes Arango, mediante el cual solicita requerir al Banco ITAU de la ciudad de Armenia, a fin de tener respuesta de fondo a la solicitud "Derecho de Petición", radicada en dicha entidad el día 12 de abril de 2021, y del cual a la fecha no se ha obtenido respuesta, procede el despacho a negar dicha petición; lo anterior en virtud a que corresponde a una carga de la parte, y no del despacho, realizar dicho trámite ante la citada entidad.

Notifíquese,



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO
Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.
No. 160 de hoy 13 de septiembre de 2021.
JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario